

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte: H-235/93.

Encausado: D. Manuel Escobar Mojarro.

Último domicilio: C/ Arrabal, 22 Niebla.

Acto que se notifica: Providencia de Incoación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 2 de marzo de 1994.- El Delegado, Antonio Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 704/94).

D. José Francisco Rueda Muñoz. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

HACE SABER: Que el Pleno Municipal, en sesión de 4 de febrero de 1994, ha acordado por unanimidad, con el quorum de la mayoría absoluta legal, someter a información pública el avance aprobado de la Modificación Puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Lo que se anuncia al objeto de que, durante un mes, puedan formularse sugerencias u otras alternativas por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cijuela, 9 de febrero de 1994.- El Alcalde, José Francisco Rueda Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 723/94).

D. Roque Lara Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Provincia de Jaén.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ha aprobado el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias.

El expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva de la Reina, 25 de febrero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 817/94).

Por Don Francisco Antonio López Campano, se ha solicitado licencia de apertura para salón de celebraciones, con terraza de verano, en calle N.S. del Rocío, 15, lo que se publica en cumplimiento del art. 30, del Reglamento de Actividades Molestas de 30.11.61, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, hagan las observaciones que estimen convenientes, durante el plazo de diez días.

Pilas, 8 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 842/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 4.1 de la sesión Extraordinaria celebrada el cuatro de febrero de 1994 ha acordado aprobar inicialmente el «Proyecto de Urbanización del Sector SA-Acebuchal Bajo» promovido por D. Javier Cervera Arango, como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado Proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Periódico de mayor difusión de la provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la Sección Administrativa del Area de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez núm. 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Algeciras, 3 de marzo de 1994.- El Alcalde, Jorge Ramos Aznar.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 844/94).

En el Boletín Oficial de la provincia núm. 47, de fecha 26 de febrero de 1994, se publican las bases íntegras de las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad, de las plazas vacantes que se relacionan:

Concurso-oposición por promoción interna

- Almacenero.

Concurso-oposición

- Oficial de Almacén.

- Auxiliar Administrativo.

- Mantenedor de Instalaciones Deportivas.

Oposición

- Auxiliar de Hogar.

Oposición libre

- Limpiadora.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Rinconada, 8 de marzo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO. (PP. 883/94).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día once de marzo de mil

novecientos noventa y cuatro ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación A.O.E.D.-1, correspondiente a la Unidad de Ejecución U.R.P.-3, del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera, promovido a iniciativa particular por don Rafael Macías Baena, en representación de Altos de Santa Catalina, S.A. y redactado por el Arquitecto don Pedro Pacheco Orellana.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 67 a 70 y 141 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y artículos 92, 104 a 106, 117 y 124 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, queda expuesto al público el referido Proyecto de Urbanización por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOJA, plazo durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formular las alegaciones y observaciones que a su derecho estimen pertinentes. Igualmente se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

Se efectuarán notificación individualizada y personal a los propietarios de terrenos comprendidos en el plan.

Antequera, 16 de marzo de 1994.- El Alcalde Accidental.

ANUNCIO. (PP. 884/94).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a la Unidad de Actuación A.O.E.D.-2, correspondiente a la Unidad de Ejecución U.R.P.-3, denominada Altos de Santa Catalina, del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera, promovido por don Rafael Pérez Delgado, en representación de Gesticonsas y redactado por los Arquitectos don Alberto García-Marín y don Gonzalo Martínez Gómez. En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, artículos 117 y siguientes y 140 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978, se expone al público el mencionado Estudio de Detalle por plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones u observaciones que estimen procedentes.

Igualmente se notificará personalmente a todos los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de

Detalle y se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Antequera, 16 de marzo de 1994.- El Alcalde Accidental.

SDAD. COOP. AND. INELCO

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 911/94).

Por acuerdo de los socios liquidadores de Inelco S. Coop. And. en liquidación, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de abril de 1994, a las 12,00 horas, en Cádiz, Plaza de San Agustín, 1-2.º, y en segunda convocatoria, a las 12,30 horas en el mismo lugar y día, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Examen y en su caso aprobación del balance final.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 8 de marzo de 1994.- Los socios liquidadores.

SDAD. COOP. AND. DE CONSTRUCCION CRISTO DEL CALVARIO

ANUNCIO de liquidación. (PP. 965/94).

En cumplimiento del artículo setenta y tres de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- Primero. Aprobación si procede del Balance final de Liquidación.
- Segundo. Adjudicación del haber social.

Lugar de celebración: Domicilio social de la Cooperativa, en la calle Doctor Faustino, número de 10 de Doña Mencía. Día y Hora señalados: Quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, a las veinte horas en primera convocatoria.

El liquidador, Angel Cubero Tienda, DNI: 75.585.299-P.